REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 052663110002 2020-00228 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLIN
Primero de septiembre de dos mil veinte

Se INADMITE la presente demanda VERBAL de INVESTIGACION DE PATERNIDAD presentada por la señora SARA CRISTINA CIFUENTES QUIJANO en representación de su hijo NICOLAS CIFUENTES QUIJANO, frente al señor GUSTAVO MANUEL ARCIA SANCHEZ, para que en un término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

- Deberá anexar el envió electrónico de la demanda y sus anexos a la parte demandada tal y como lo establece el decreto 806 del 2020 en su artículo 6°.
- Deberá indicar en el poder concretamente los correos del abogado, tal como lo establece el decreto 806 el 2020 en el articulo 6°..

Del escrito tendiente al lleno de requisitos allegará copia informal para el traslado de rigor.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por **ESTADOS N°** 46.

Fijado hoy 8 SEP 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellin - Antioquia.

Secretario

(4)